

*Resolución de 11 de abril de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Electrónica, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2024.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de febrero de 2024 por la que se convoca proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Electrónica,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

<b>Titulares</b>		
Presidente	D. Carlos de Andrés Bravo	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Yago Torroja Fungairiño	PDI - ETSI Industriales
Vocal 2º	D. Pedro Alou Cervera	PDI - ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Francisco J. Sánchez Torres	PTGAS Laboral - ETSI Aeronáutica y del Espacio
Vocal 4º	D. Jorge Muñoz Martín	PTGAS Laboral - ETSI Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas
Secretaria	Dña. Mar Jericó Gómez	PTGAS Funcionario - Rectorado

<b>Suplentes</b>		
Presidenta	Dña. María de Rivera Parga	PTGAS Funcionario - Rectorado
Vocal 1º	D. Jorge Portilla Berrueco	PDI - ETSI Industriales
Vocal 2º	D. Miroslav Vasic	PDI - ETSI Industriales
Vocal 3º	D. Eliseo Venegas Andrés	PTGAS Laboral - ETSI Navales
Vocal 4º	D. Alberto Escribano Baeza	PTGAS Laboral - ETSI Aeronáutica y del Espacio
Secretaria	Dña. Laura de Bustos Arroyo	PTGAS Funcionario - Rectorado

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de abril de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez